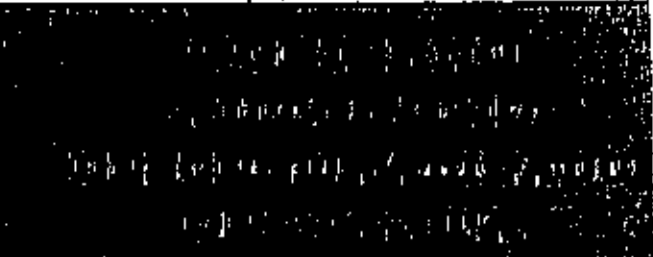


DIRECCION DE  
AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO.	11/05/2014	FECHA DE ENTREGA:	11/05/2014
CLAVÉ CATASTRAL:	22322		
NOMBRES y/o RAZÓN			
CÉDULA DE I. y/o RUC.	100000000		
CELULAR - TFNO:	9700442		

RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE:

REVISIÓN DE VALORES

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

22/05/2014

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA: 22/05/2014

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN.



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

9360

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9360

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Código de inscripción: 95958  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Un lote de terreno el mismo que es de forma irregular y la casa construida en parte del mismo terreno de construcción mixta madera ladrillo y cubierta de zinc. Predio que tiene las siguientes medidas y linderaciones:  
Por el frente, estoreo metros treinta centímetros y linderando con la antigua carretera Manta-Quevedo, hoy denominada Avenida Ciento trece. Por atrás; veinte metros ochenta centímetros y linderando con la antigua calle Luis Valgas Torres, hoy denominada Avenida ciento catorce; por un costado, sesenta y cinco metros ochenta centímetros y linderando con propiedad de los Sres. Hebaran García Solórzano, y de José Francisco Mora Flores; y, por el otro costado, en línea quebrada, lindera en línea recta desde la Av. 113, hacia atrás, doce metros y linderando con propiedad de la señora María Josefa Moreira Macías, del final de esta medida en línea recta y paralela al lindero del frente, 9,50 metros y linderando así mismo con propiedad de Sra. María Josefa Moreira Macías, del final de esta medida en línea recta hacia atrás, trece metros y linderando con propiedad de Aura e Isauro Cevallos, del final de esta medida en línea recta hacia adentro del terreno y paralelo al lindero del frente 3,00 metros y linderando así mismo con propiedad de los mismos colindantes Cevallos del final de esta medida en línea recta hacia atrás hasta reunir con la Av. 114, con 39,20 metros y linderando con propiedad de Luciano Pico y de Aura e Isauro Cevallos, cerrando en esta forma el predio vendido que tiene la superficie total de 1.313 m<sup>2</sup>. Aclarando que el predio que por esta escritura adquieren les toca y corresponde en partes iguales y lo conservaran en forma indivisa hasta que generen la Partición o lo que mas convenga a sus intereses. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de gravámenes.





**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.190 15/10/1982	1.861

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**Compraventa**

Inscrito el: viernes, 15 de octubre de 1982

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.861 - Folio Final: 1.862

Número de Inscripción: 1.190 Número de Repertorio: 1.867

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de octubre de 1982

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

El Sr. Cesar Lucio Parrales Carrion por sus propios derechos y además en calidad de Agente Oficioso de su hermano Sr. José Sebastián Parrales Carrion, el saldo del terreno que están ubicados en la parroquia Urbana Tumbaco, perteneciente al cantón Manta, que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, el mismo que es de forma irregular y la casa construida en parte del mismo terreno de construcción mixta (madera, ladrillo y cubierta de zinc).

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000016567	Parrales Carrion Cesar Lucio	Divorciado	Manta
Comprador	80-000000016572	Parrales Carrion Jose Sebastian	Soltero	Manta
Comprador	80-000000016570	Parrales Carrion Olivia Esperanza	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000003554	Alvarez Barba Teresa	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003553	Borja Chiriboga Romeo Ignacio	Casado	Manta



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

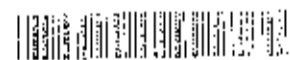
**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:51:09 del Jueves, 30 de junio de 2014

A petición de:

Elaborado por: Cleonilde Ordoñez Suárez Delgado  
130596459-3



Validez del Certificado 50 días, a partir de que se da en un traspaso de dominio o se cancela un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**



Abg. Jaime E. Delgado Inrriaga  
Firma del Registrador



**APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN**

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de los Sres. **CESAR LUCIO, JOSE SEBASTIAN Y OLIVIA ESPERANZA PARRALES CARRION**, ubicado en las Avenidas 113 y 114 del Barrio Cristo Rey, Código No.209, Clave Catastral No.2055207000, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, el mismo que conforme escritura describe una superficie total de 1.313,00m<sup>2</sup>.

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: (Escritura autorizada en octubre 07/1982 e inscrita en octubre 15/1982): \_\_\_\_\_ 1.313,00m<sup>2</sup>.

**Frente:** 14,30m. - Antigua Carretera Manta -Quevedo, hoy denominada Avenida 113

**Atrás:** 20,80m. - Antigua Calle Luis Vargas Torres, hoy denominada Avenida 114

**Por un Costado:** 65,80m. - Propiedad de los Sres. Hebanan García Solórzano y de José Francisco Mera Flores

**Por el otro Costado:** En línea quebrada, lindera en línea recta desde la Avenida 113 hacia atrás 12,00m. y linderando con propiedad de la Sra. María Josefa Moreira Macías, del final de esta medida en la línea recta y paralela al lindero del frente 9,50m. y linderando así mismo con la Sra. María Moreira Macías, del final de esta medida en línea recta hacia atrás con 13,00m. linderando con Propiedad de Aura e Isauro Cevallos, del final de esta medida en línea recta hacia adentro del terreno y paralelo al lindero del frente 3,00m. y linderando así mismo con propiedad de los mismos colindante Cevallos del final de esta medida en línea recta hacia atrás hasta topar con la Avenida 114, con 39,20m. y linderando con Propiedad de Lautaro Pico y de Aura e Isauro Cevallos.

**Área:** 1.313,00m<sup>2</sup>.

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: \_\_\_\_\_ Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CESAR LUCIO PARRALES CARRION: \_\_\_\_\_ 344,68m<sup>2</sup>.

**Frente:** 5,50m. - Avenida 114

**Atrás:** 6,95m. - Área Sobrante Propiedad de los Sres. Cesar Lucio, José Sebastián Parrales Carrion y Olivia Esperanza Parrales Carrion

**Costado Derecho:** Partiendo del frente hacia atrás con 37,06m. linderando con Propiedad de Hebanan García Solórzano; desde este punto con ángulo de 174,85° hasta llegar al lindero posterior con 14,44m. linderando con Propiedad del Sr. José Francisco Mera Flores

**Costado Izquierdo:** 48,90m. - Área adjudicada al Sr. José Sebastián Parrales Carrion

**Área:** 344,68m<sup>2</sup>.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JOSE SEBASTIAN PARRALES CARRION: \_\_\_\_\_ 323,30m<sup>2</sup>.

**Frente:** 5,50m. - Avenida 114

**Atrás:** 6,95m. - Área Sobrante Propiedad de los Sres. Cesar Lucio, José Sebastián Parrales Carrion y Olivia Esperanza Parrales Carrion

**Costado Derecho:** 48,90m. - Área adjudicada al Sr. Cesar Lucio Parrales Carrion

**Costado Izquierdo:** 49,00m. - Área adjudicada a la Sra. Olivia Esperanza Parrales Carrion

**Área:** 323,30m<sup>2</sup>.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. OLIVIA ESPERANZA PARRALES CARRION: 444,75m<sup>2</sup>.

**Frente:** 9,80m. – Avenida 114

**Atrás:** 9,50m. – Propiedad de María Josefa Moreira Macías

**Costado Derecho:** 51,30m. Linderando en 49,00m. con Área adjudicada al Sr. Jose Sebastián Parrales Carrion, mas 2,30m. y Área Sobrante Propiedad de los Sres. Cesar Lucio, José Sebastián Parrales Carrion y Olivia Esperanza Parrales Carrion

**Costado Izquierdo:** Partiendo del frente con 39,20m., desde este punto hacia el costado izquierdo con 3,00m. Linderando con Propiedad de Lautaro Pico y Aura e Isauro Cevallos; desde este punto hacia atrás con 13,00m. y Propiedad de Aura e Isauro Cevallos

**Área:** 444,75m<sup>2</sup>.

AREA SOBRANTE: 200,27m<sup>2</sup>.

**Frente:** 14,30m. – Avenida 113

**Atrás:** 13,90m. Linderando en 6,95m. con Área adjudicada al Sr. Cesar Lucio Parrales Carrion y en 6,95m. con Área adjudicada al Sr. Jose Sebastián Parrales Carrion

**Costado Derecho:** Partiendo del frente hacia atrás con 12,00m. Linderando con Propiedad de la Sra. María Josefa Moreira Macías; más 2,30m. y Área adjudicada a la Sra. Olivia Esperanza Parrales Carrion

**Costado Izquierdo:** 14,30m. – Propiedad del Sr. Jose Francisco Mera Flores

**Área:** 200,27m<sup>2</sup>.

**NOTA:** La presente Subdivisión se otorga:

1- Afectación: No existe sobreposición de lotes ni afectación al Plan Regulador.

2- Por existir viviendas de carácter definitiva, que define medidas y áreas establecidas en el presente documento.

3- De acuerdo al informe No. 0433-DACRM-DPS-13 de fecha 21 de Junio del 2013, la Dirección de Avalúos y Catastros, en su parte pertinente señala lo siguiente: "...no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia..."

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerido para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

**NOTA:** El presente documento actualiza el otorgado con fecha 28 de junio del 2013.

Manta, Junio 30 del 2014



Arc. Jonathan Orozco Cabeña  
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO  
MSMS



## AUTORIZACION

Nº. 0261-1438-C

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora **OLIVIA ESPERANZA PARRALES CARRION**, para que celebre escritura de terreno propiedad de los Sres. César Lucio, José Sebastián y Olivia Esperanza Parrales Carrion, ubicado en las Avenidas 113 y 114, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 9,80m. - Avenida 114

**Atrás:** 9,50m. - Propiedad de María Josefa Moreira Macías

**Costado Derecho:** 51,30m. Linderando en 49,00m. con Área adjudicada al Sr. Jose Sebastián Parrales Carrion, mas 2,30m. y Área Sobrante Propiedad de los Sres. Cesar Lucio, José Sebastián Parrales Carrion y Olivia Esperanza Parrales Carrion

**Costado Izquierdo:** Partiendo del frente con 39,20m., desde este punto hacia el costado izquierdo con 3,00m. Linderando con Propiedad de Lautaro Pico y Aura e Isauro Cevallos; desde este punto hacia atrás con 13,00m. y Propiedad de Aura e Isauro Cevallos

**Área:** 444,75m<sup>2</sup>.

*NOTA: El presente documento actualiza al otorgado con fecha 28 de junio del 2013.*

Manta, Junio 30 del 2014.



Arq. Jonathan Orozco Coheña  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*  
MSMS

Dirección: Calle 9 y Av.4  
Teléfonos: 2611 471 / 2611 470 / 2611 558  
Fax: 2611 714  
Casilla: 13-03-1832  
E-mail: [udm@manta.gob.ec](mailto:udm@manta.gob.ec)  
Website: [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec)

CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVA. DE CONSTRUCCION	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO DE
709 88 07 902	1258,00	\$ 271.715,90	AVENIDA 113 SA	2014	14/01/13	2º FLOOR
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZON SOCIAL		D. C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS Y RECORROSOS	VALOR A PAGAR
ESTATALES CARRON CESAR Y NCES		13016-00088	Coste Judicial			
690001412000 CABRERA NARCIS			IMPUESTO TERRITRIAL	\$ 190,20	(3.100)	\$ 190,20
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY						
			MEJORAS 2014	127,20		127,20
			MEJORAS 2013	\$ 28,40		28,40
			MEJORAS HASTA 2012	\$ 185,51		\$ 185,51
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 122,27		\$ 122,27
			TOTAL A PAGAR			\$ 555,18
			VALOR PAGADO			\$ 505,18
			SALDO			\$ 50,00

INSTITUTO VENEZOLANO DE CALIFICACIONES  
 INSTITUTO VENEZOLANO DE CALIFICACIONES  
 INSTITUTO VENEZOLANO DE CALIFICACIONES

